RV: AMPLIACION PLAZO PROGRAMA DE ADMISION Y EXTENSIVO PARA LOS ASOCIADOS ACTUALES QUE ESTANPAGANDO CUOTA DE ADMISION Y DESEEN COBIJARSE A ESTE PROGRAMA

Luis Mendoza < luis.mendoza@coolechera.com>

Mié 1/12/2021 12:29 PM

Para: Meza Mendoza Carlos Alberto < Carlos. Meza@carvajal.com>

Carlos, este SOS es para Justiniano, como todos los de Consignantes.

Cordialmente,

Luis Miguel Mendoza

Director de Tecnología y Transformación Digital Coolechera Ltda. Calle17 No. 16 – 55 Barranquilla – Colombia



CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD "Las opiniones contenidas en este mensaje son las de su autor y no corresponden necesariamente a las institucionales de COOLECHERA y/o las entidades que hacen parte de su organización, salvo que en razón de su cargo a autor está facultado para expresarlas. La información contenida en este mensaje y sus anexos tienen carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Al lector del presente mensaje, se le notifica que se encuentra totalmente prohibida cualquier copia o distribución del mismo, y en el caso de realizar una copia o distribuir este mensaje asuma todas las responsabilidades civiles y penales que esto conlleve. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de manera inmediata al remitente por el mismo medio y cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Quien reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo, por esa razón la compañía no aceptara responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus trasmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. La Cooperativa no asume cualquier responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración".

De: Auxiliar De Consignantes 1

Enviado el: miércoles, 1 de diciembre de 2021 9:33 a.m.

Para: Director Servicio Al Asociado <directorservicioalasociado@coolechera.com>; Luis Mendoza <luis.mendoza@coolechera.com>

CC: Justiniano Martínez Rios < jmartinez@Coolechera.onmicrosoft.com>; Jefe De Consignantes < jefeconsignantes@coolechera.com>; Auxiliar De Consignantes 2 < auxconsignantes2@coolechera.com> Asunto: RE: AMPLIACION PLAZO PROGRAMA DE ADMISION Y EXTENSIVO PARA LOS ASOCIADOS ACTUALES QUE ESTANPAGANDO CUOTA DE ADMISION Y DESEEN COBIJARSE A ESTE PROGRAMA

Buenos días,

Atendiendo la instrucción del Consejo de Administración para el ajuste de la cuota de admisión y aportes sociales, en donde se establece la unificación de los dos conceptos, les adjunto el cuadro de las cuotas fijas que se asignarán a los códigos relacionados en el archivo. Lo anterior teniendo en cuenta que esta medida debe cumplirse a partir de la liquidación del 30 de noviembre de 2021, razón por la cual el Área de Consignantes procederá a realizarla de manera manual en esta ocasión asignándole una cuota fija a cada

concepto. Se requiere la implementación en el programa de Consignantes, para que este proceso se pueda realizar de forma automática para los nuevos asociados y para los actuales que deseen acogerse a esta medida, dado que se debe garantizar que los descuentos terminen en la fecha establecida.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

Rafael Eduardo Ortega De la hoz

Auxiliar de Consignantes Dpto. de Consignantes de Leche Teléfono: 3759555 Ext. 2138 Sede Principal Calle 17 No. 16-55 Barranquilla, Colombia



CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD "Las opiniones contenidas en este mensaje son las de su autor y no corresponden necesariamente a las institucionales de COOLECHERA y/o las entidades que hacen parte de su organización, salvo que en razón de su cargo el autor esté facultado para expresarias. La información contenida en este mensaje y sus anexos fiene carác ter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatorio de la misma y solo podrá ser usada por éste. Al lector del presente mensaje, se la notifica que se encuentra totalmente prohibida cualquier copia o distribución del mismo, y en el caso de realizar una copia o distribuir este mensaje asume todas las responsabilidades civiles y penales que esto conlleva. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de manera inmediata al remitente por el mismo medio y cualquier almocenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Quien reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a él, por esa razón la Compañía no acep tará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. La Cooperativa no asume cualquier responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración."

De: Director Servicio Al Asociado

Enviado el: martes, 23 de noviembre de 2021 8:38 a.m.

Para: Luis Mendoza < ! Justiniano Martínez Rios

<jmartinez@Coolechera.onmicrosoft.com>; Gerencia Administrativa <gerencia.administrativa@coolechera.com>; Jaime Dugand <jdugand@coolechera.com>; Auxiliar De Consignantes 1 auxconsignantes1@coolechera.com; Auxiliar De Consignantes 2 auxconsignantes2@coolechera.com; Jesus Rodriguez

<jesus.rodriguez@coolechera.com>; Lilibeth Charris <<u>lilibeth.charris@coolechera.com</u>>; Coordinador Servicio Al Asociado <<u>coordinadorservicioasociado@coolechera.com</u>>

Asunto: AMPLIACION PLAZO PROGRAMA DE ADMISION Y EXTENSIVO PARA LOS ASOCIADOS ACTUALES QUE ESTANPAGANDO CUOTA DE ADMISION Y DESEEN COBIJARSE A ESTE PROGRAMA

Buenos dias.

Damos a conocer que el Consejo de Administración dentro de las políticas de apertura de ganaderos para vinculación como asociados a la cooperativa, ha decidido ampliar el plazo para el pago de cuota de admisión y de aportes sociales iniciales, concediendo a partir del 17 de noviembre, QUINCE (15) años de PLAZO, unificando los dos conceptos y quedando cuotas fijas durante este tiempo.

El valor de la cuota fija se dispuso direccionar el 70% para el pago de la cuota de admisión y el 30% para aportes sociales.

Esta figura también operará no solo para los ingresos nuevos con pago total de ambos conceptos sino para el programa de cesión total y parcial de aportes, sucesiones una vez legalizado los procesos sucesorales etc..

También se hizo extensivo para aquellos asociados que se encuentren cancelando cuota de admisión **y que deseen** cobijarse en este programa especial. Para este grupo se le descontará el tiempo transcurrido desde su admisión al plazo total actual de 15 años y el plazo que quede se unificaran los saldos de los dos conceptos y se prorratearan en cuotas fijas en los años que falten y se aplicará el mismo porcentaje para dichos conceptos, es decir 70% para cuota de admisión y 30% para aporte inicial.

De este grupo la primera asociada que ha manifestado acceder a este programa es la ganadera **CYINTIA OVALLE, en** virtud de ello a partir de la presente liquidación se debe proceder a realizarle el ajuste correspondiente e igualmente hacer los cambios en el programa que se requieran para poder dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el consejo de administración.

Lo anterior para conocimiento y efectos correspondientes.

Saludos,

Lucero Róbinson S.

Servicio al Asociado Coolechera Ltda. Cll 17 # 16-55 Barranquilla - Colombia

PBX: 3759555

Extensión: 2118-2119-2120

Celular: 3135458845

[www.coolechera.com]www.coolechera.com



CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD "Las opiniones contenidas en este mensaje son las de su autor y no corresponden necesariamente a las institucionales de COOLECHERA y/o las entidades que hacen parte de su organización, salvo que en razón de su cargo el autor esté facultado para expresarlas. La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por éste. Al lector del presente mensaje, se le notifica que se encuentra totalmente prohibida cualquier copia o distribución del mismo, y en el caso de realizar una copia o distribuir este mensaje asume todas las responsabilidades civiles y penales que esto conlleva. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de manera inmediata al remitente por el mismo medio y cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Quien reciba este correo deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el mismo o cualquier anexo a él, por esa razón la Compañía no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar. La Cooperativa no asume cualquier responsabilidad por este mensaje en el evento de falsificación o alteración."